

La Junta sigue adelante con el metro al Civil a pesar de la demanda del Ayuntamiento

La Consejería de Fomento critica que lo único que pretende el Consistorio es «dilatarse los plazos»

:: IGNACIO LILLO

MÁLAGA. La Junta sigue adelante con el proyecto del metro/tranvía hasta el Hospital Civil, a pesar del recurso contencioso-administrativo que el Ayuntamiento ha planteado contra el proyecto básico. Fuentes de la Consejería de Fomento anunciaron ayer a este periódico que a final de este mes le enviará los planos definitivos y empezará la cuenta atrás para el inicio de las obras.

«La decisión de recurrir al Contencioso para solicitar la anulación del proyecto básico de prolongación de la línea 2 del metro de Málaga no condiciona nuestra hoja de ruta, que culminará a finales de este mes con la remisión y entrega al Consistorio del proyecto constructivo aprobado por la Consejería de Fomento», afirmaron. Sobre la decisión municipal de judicializar la cuestión, desde Fomento dijeron respetar, aunque no compartir, «las decisiones de otras administraciones al reclamar por la vía jurídica alguna disconformidad en re-



Recreación del paso del tranvía por la calle Mármoles. :: SUR

lación a un proyecto común». En este punto, las fuentes indicaron que el único defecto a corregir, como eran los errores en las fechas de la resolución de aprobación, ya ha sido remitida al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

La Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía, en su artículo 9, establece que la redacción del proyecto

constructivo o ejecutivo y su remisión a otras administraciones afectadas permite abordar la tramitación del mismo para su pronunciamiento, por lo que el Ejecutivo andaluz se muestra confiado en que el paso dado por el equipo de gobierno municipal «no tendrá consecuencias jurídicas». De hecho, desde Fomento no dudaron en asegurar que

este no es más que «un intento de dilatar los plazos».

«Insistimos en que la tramitación del proyecto básico fue acorde a los establecido en la Ley de Servicios Ferroviarios de Andalucía, y sólo observamos la necesidad de subsanar un error de fechas en relación a la aprobación del proyecto y el dictamen que otorgó la Autorización Am-

biental Unificada», añaden. Al tiempo, recuerdan que durante la tramitación ambiental y de información pública, en las observaciones efectuadas por el Ayuntamiento, sólo se solicitó la elaboración de un estudio informativo y de demanda, «pero no había pronunciamiento alguno de rechazo al trazado pactado por el eje de calle Armengual de la Motahilera- Santa Elena-Eugenio Gross-Blas de Lezo».

Listo para las obras

En definitiva, la Junta de Andalucía, una vez que se remita en los próximos días el diseño urbanístico definitivo, da ya por cumplidos todos los pasos que se pactaron, y considera prioritaria la licitación de los trabajos, que se pretende llevar a cabo a lo largo del mes de abril, para comenzar la construcción en verano. En este punto, afirma que el plan de difusión que se ha llevado a cabo ha encontrado el consenso de los principales colectivos y asociaciones representativas de la sociedad civil malagueña (vecinos, sindicatos, empresarios, etc). En cambio, las dos plataformas creadas en el barrio siguen manteniendo una férrea oposición.

Por último, la Junta insiste en apelar al debate y la discusión de este asunto a través de los instrumentos de coordinación previstos en el convenio de colaboración del Metro de Málaga, como son la comisión mixta de seguimiento y la subcomisión técnica, en la que participan los responsables de ambas administraciones.